

ACTA N° 015 /2026.-

FECHA : MARTES 19 DE MAYO DEL 2026
HORA : 10:00 AM.
LUGAR : PRESENCIAL
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

PDTE. DEL CONCEJO : ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS

1.- CONCEJAL : SEÑOR DARIO ZAMBRANO CEBALLOS
2.- CONCEJAL : SEÑOR CARLOS ROJAS GARCÉS
3.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA
4.- CONCEJAL : SEÑOR ANDRÉS RIQUELME BASOALTO
5.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ

INASISTENCIAS: SEÑOR JUAN CARLOS BURGOS LABRIN

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ENTREGADAS :

B).- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

C).- CUENTA DE COMISIONES

D.- TEMA PARA ACUERDOS

E.-CUENTA ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO :

F.- RONDA

G.- ACUERDOS TOMADOS

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Muy buenos días. En nombre de Dios y de la patria. Damos inicio a la sesión ordinaria N°015 del Concejo Municipal de este Martes 19 de Mayo 2026.

El Presidente del H. Concejo Municipal Alcalde Señor Mauricio Catoni Contreras, dirige esta sesión, y lo acompaña el Secretaria Municipal Señora Marcela Elgueta quien actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida.

ÑIQUÉN

¡EL PROGRESO LO CONSTRUIMOS JUNTOS!

[illegible]

DESARROLLO SESION

Grabación disponible en página Web Municipalidad de Ñiquén .-

https://www.muniniquen.cl/Sitio_Municipalidad/web/

Art. 84 Ley 18.695.- Las actas del concejo se harán públicas una vez aprobadas, y contendrán, a lo menos, la asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votadas. La publicación se hará mediante los sistemas electrónicos o digitales que disponga la municipalidad.

Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años.

En la tabla del día de hoy veremos:

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ENTREGADAS

ACTAS PARA APROBACIÓN : No Hay

ACTA PARA ENTREGA : N° 13

B).- CORRESPONDENCIA:

RECIBIDA : No hay.

DESPACHADA : No Hay

C).- CUENTA DE COMISIONES : Finanzas

D).- ACUERDOS

1.-	Acuerdo para otorgar Subvenciones Municipales Extraordinaria a las siguientes Organizaciones : 1.- Centro Cultural Lilian Torres \$800.000 2.- Comité de Vivienda Sol Naciente de Ñiquén \$650.000 (Información remitida vía correo electrónico y vía whatsapp con fecha 18/05/2026).
2.-	Acuerdo para otorgar Subvención Extraordinaria a la JJVV San Jose de Zemita para realizar Mejoramiento por un valor de \$ 1.500.000 que incluye materiales y mano de Obra . (Información remitida vía correo electrónico y vía whatsapp con fecha 18/05/2026).
4.-	Acuerdo para nombrar Callejones en Tuquilemu Centro , según acta de Asamblea , los nombres serian: Los Méndez ; El Canelo; Los Sauces; Las Acacias ; Parada Zapata; Lagos Carriel y Abraham Mellado. (Información remitida vía correo electrónico y vía whatsapp con fecha 18/05/2026).

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Da inicio al punto N.º 1 de la tabla, referido al acuerdo para otorgar subvenciones municipales extraordinarias a distintas organizaciones.

1.-	Acuerdo para otorgar Subvenciones Municipales Extraordinaria a las siguientes Organizaciones : 1.- Centro Cultural Lilian Torres \$800.000 2.- Comité de Vivienda Sol Naciente de Ñiquén \$650.000 (Información remitida vía correo electrónico y vía whatsapp con fecha 18/05/2026).
------------	--

Informa la solicitud de subvención presentada por el Centro Cultural Profesora Lilian Torres, por un monto de \$800.000, destinada a apoyar la participación de la pareja de cueca compuesta por don Luis Hidalgo y la señora Lorena Martínez en una competencia.

Señala que la votación de las subvenciones se realizará de manera individual y ofrece la palabra a los asistentes.

No habiendo intervenciones respecto de la solicitud, se procede a tomar la votación.

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA. MARCELA ELGUETA: Saluda a los presentes. Se toma votación para el primer acuerdo correspondiente a la subvención solicitada por el Centro Cultural Profesora Lilian Torres para apoyar la participación de la pareja de cueca.

CONCEJAL ROJAS: Expresa sus mejores deseos de éxito a la pareja de cueca integrada por don Luis Hidalgo y la señora Lorena Martínez, quienes representarán a la comuna en el campeonato nacional.

CONCEJAL RIQUELME: Manifiesta sus deseos de éxito para la pareja participante. Señala que se abstendrá de votar debido a que la bailarina mantiene un vínculo de parentesco con ella.

CONCEJAL VALENZUELA: Desea el mayor de los éxitos a la pareja de cueca.

CONCEJAL GARRIDO: Saluda a los presentes y expresa sus deseos de éxito para la pareja participante.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Manifiesta su admiración por el aporte que la pareja realiza a las tradiciones y al baile nacional, deseándoles éxito en la competencia.

RESUMEN:

CONCEJAL GARRIDO : Apruebo
CONCEJAL VALENZUELA : Apruebo.
CONCEJAL RIQUELME : Se Abstiene.
CONCEJAL BURGOS : Apruebo
CONCEJAL ROJAS : Apruebo,
CONCEJAL ZAMBRANO : Apruebo.
ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Apruebo.

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA. MARCELA ELGUETA: Se aprueba primer acuerdo correspondiente a la subvención solicitada por el Centro Cultural Profesora Lilian Torres para apoyar la participación de la pareja de cueca, con una abstención, de Concejal Riquelme.

ACUERDO N° 42

Se aprueba subvención Municipal para la siguiente organización que se encuentra con su RPJ al día y vigente, antecedentes entregados al H. Concejo Municipal.

Nº	Organización	Objetivo	Monto
1	Centro Cultural Profesora Lilian Torres 65.149.129-0	Gastos para la Pareja de Cueca Sr. Luis Hidalgo y Lorena Martínez en campeonato Nacional de Cueca Vendimia de Oro a realizarse los días 20 al 24 de Mayo en Graneros Región de O'Higgins.	\$ 800.000

Se abstiene Concejal Riquelme por tener inhabilidad de parentesco con la bailarina.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Presenta el siguiente acuerdo para otorgar una subvención municipal extraordinaria al Comité de Vivienda Sol Naciente de Ñiquén, por un monto de \$650.000, cuyos antecedentes fueron remitidos vía correo electrónico y WhatsApp con fecha 18 de mayo de 2026.

Explica que el municipio se encuentra trabajando en el plano de urbanización del Comité Sol Naciente y que, para continuar con el proceso, se requiere ingresar al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) el Informe Favorable de Construcción (IFC), trámite que implica el pago de derechos equivalentes al monto solicitado.

Indica que la subvención permitirá que el comité, en su calidad de propietario del terreno, pueda efectuar el pago correspondiente al IFC.

Ofrece la palabra a los asistentes y, no habiendo consultas ni observaciones, se procede a la votación.

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA. MARCELA ELGUETA: Toma la votación del acuerdo relativo a la subvención para el Comité de Vivienda Sol Naciente de Ñiquén, por un monto de \$650.000 pesos.

CONCEJAL ZAMBRANO: Se abstiene de votar, señalando que reside en la Villa Sol Naciente.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Desea éxito al Comité de Vivienda Sol Naciente de Ñiquén en la tramitación del Informe Favorable de Construcción (IFC).

Asimismo, recuerda a los vecinos la importancia de avanzar en la construcción de sus viviendas en los terrenos respectivos, señalando que el proceso de regularización que posteriormente será revisado por la Dirección de Obras beneficiará únicamente a quienes acrediten el uso habitacional efectivo de los terrenos.

RESUMEN:

- CONCEJAL GARRIDO : Apruebo
- CONCEJAL VALENZUELA : Apruebo.
- CONCEJAL RIQUELME : Apruebo.
- CONCEJAL BURGOS : Apruebo
- CONCEJAL ROJAS : Apruebo,
- CONCEJAL ZAMBRANO : Obtención
- ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Apruebo.

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Informa que el acuerdo relativo a la subvención para el Comité de Vivienda Sol Naciente de Ñiquén es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 043

Apruébese el otorgar una subvención Extraordinaria a la siguiente Junta de vecinos, para la adquisición de materiales y contratación de mano de obras con cargo al programa de mantenimiento y reparación de sedes sociales .

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	VALOR	DESCRIPCION
JUNTA DE VECINOS VILLA SOL NACIENTE	650.000	PAGO DE DOCUMENTACION ANTE EL SAG Y OTROS SERVICIOS

Se abstiene el Concejal Darío Zambrano por vivir en el lugar .
Remítase el presente acuerdo a la Dirección de Adm. Y Finanzas para su giro.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la aprobación del concejo y da paso al punto N.º 2 de la tabla, correspondiente al acuerdo para otorgar una subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos San José de Zemita, por un monto de \$1.500.000, destinada a realizar trabajos de mejoramiento que incluyen materiales y mano de obra.

Señala que la información y antecedentes fueron remitidos vía correo electrónico y WhatsApp con fecha 18 de mayo de 2026.

Ofrece la palabra a los asistentes y, no habiendo intervenciones, solicita continuar con el procedimiento correspondiente.

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA. MARCELA ELGUETA: Procede a tomar la votación respecto de la subvención destinada al mejoramiento de la sede de la Junta de Vecinos San José de Zemita, por un monto de \$1.500.000.

CONCEJAL ZAMBANO: Envía un saludo a la directiva de la Junta de Vecinos San José, especialmente a la señora Claudia y a los integrantes de la organización.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Se suma a los saludos dirigidos a la señora Claudia, a la señora Dorca y a los miembros de la comunidad de San José que utilizan la sede social.

Destaca que el recinto también es utilizado por el club de adulto mayor y otras organizaciones comunitarias, relevando la importancia del uso comunitario que tiene la sede.

Asimismo, señala que quienes han visitado el lugar conocen las necesidades de reparación existentes en la infraestructura, motivo por el cual manifiesta su aprobación a la subvención solicitada.

RESUMEN:

CONCEJAL GARRIDO : Apruebo
CONCEJAL VALENZUELA : Apruebo.
CONCEJAL RIQUELME : Apruebo.
CONCEJAL BURGOS : Apruebo
CONCEJAL ROJAS : Apruebo,
CONCEJAL ZAMBRANO : Obtención
ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS:

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA. MARCELA ELGUETA: Se aprueba subvención destinada al mejoramiento de la sede de la Junta de Vecinos San José de Zemita, por un monto de \$1.500.000., con una obtención.

ACUERDO N° 044

Apruébese el otorgar una subvención Extraordinaria a la siguiente Junta de vecinos, para la adquisición de materiales y contratación de mano de obras con cargo al programa de mantenimiento y reparación de sedes sociales .

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MANO DE OBRA	MATERIALES	DESCRIPCION
JUNTA DE VECINOS SAN JOSE ZEMITA	500.000	1.000.000	Mantención general de la Infraestructura
	500.000	1.000.000	

El Municipio asignara un ITO para todo el proceso de supervisión técnica y financiera .

Si la adquisición de materiales supone un ahorro estos recursos podrán ser reutilizados en trabajos en la misma sede en costo de mano de Obra.

Remítase el presente acuerdo a la Dirección de Adm. Y Finanzas para su giro.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Presenta el punto N.º 4 de la tabla, referido al acuerdo para nombrar distintos callejones del sector Tiuquilemu Centro, conforme al acta de asamblea respectiva.

Indica que las denominaciones propuestas corresponden a: Los Méndez, El Canelo, Los Sauces, Las Acacias, Parada Zapata, Lagos Carriel y Abraham Mellado.

Señala que los antecedentes fueron remitidos vía correo electrónico y WhatsApp con fecha 18 de mayo de 2026.

Ofrece la palabra a los asistentes.

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA. MARCELA ELGUETA: Se Procede a tomar acuerdo para nombrar distintos callejones del sector Tiuquilemu Centro

CONCEJAL ROJAS: Destaca la importancia de la demarcación y denominación de estos sectores, especialmente para facilitar el trabajo de los equipos de emergencia.

Solicita que, una vez implementadas las señalizaciones, la información sea entregada a instituciones como Bomberos, ambulancias y Carabineros, a fin de que puedan contar con antecedentes claros para la atención de emergencias en el sector.

RESUMEN:

CONCEJAL GARRIDO : Apruebo
CONCEJAL VALENZUELA : Apruebo.
CONCEJAL RIQUELME : Apruebo.
CONCEJAL BURGOS : Apruebo
CONCEJAL ROJAS : Apruebo,
CONCEJAL ZAMBRANO : Obtención
ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Apruebo

SECRETARIA MUNICIPAL. SRA, MARCELA ELGUETA: Se aprueba acuerdo para nombrar distintos callejones del sector Tiuquilemu Centro.

ACUERDO N°45

Apruébese la nominación de los pasajes y callejones Sector Tuiquilemu Centro , según consta en asamblea de la junta de vecinos .

La nominaciones son las siguiente :

- 1.- Callejón : Los Méndez
- 2.- Callejón : El Canelo
- 3.- Callejón : Los Sauces
- 4.- Callejón : Las Acacias
- 5.- Callejón : Parada Zapata
- 6.- Callejón : Lagos Carriel
- 7.- Callejón : Abraham Mellado

Notifíquese a la Dirección de Obras y Dirección de tránsito para su ejecución.

CUENTA DEL ALCALDE

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Cuenta del Alcalde:

1. **Trabajos en San Gregorio:** Informa que continúan las labores de poda de árboles en el sector San Gregorio. Asimismo, comunica la reparación de la cerámica de la pileta ubicada en la plaza de San Gregorio, destacando que el espacio permaneció deteriorado durante varios años y que actualmente fue recuperado para el uso y disfrute de la comunidad.
2. **Obras del Cuerpo de Bomberos de Chacay:** Aclara que la empresa constructora solicitó, con fecha 17 de abril de 2026, una ampliación de plazo de 45 días para la ejecución del proyecto. Señala que dicha solicitud fue analizada por el Departamento de Obras y aprobada mediante Decreto Alcaldicio N.º 2379, de fecha 23 de abril de 2026, informándose tanto a la constructora como al Gobierno Regional de Ñuble.

Indica que la nueva fecha de término del proyecto quedó fijada para el 19 de junio de 2026. Explica que la ampliación se otorgó debido a problemas detectados durante las demoliciones que no estaban contemplados en el diseño original, además de una demora en la entrega del inmueble para el inicio de las obras.

3. **Atenciones oftalmológicas y mejoras en salud:** Informa que los días 20, 25, 26 y 27 de mayo se realizarán atenciones oftalmológicas a usuarios que se encuentran en lista de espera, incluyendo atenciones gratuitas para niños con prestaciones pendientes de JUNAEB.

Precisa que las atenciones consideran evaluación por tecnólogo médico y entrega de lentes según necesidad, estimándose una cobertura aproximada de 70 usuarios de la comuna, gracias a gestiones efectuadas con el Servicio de Salud de Ñuble y la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica Móvil.

Asimismo, comunica la reparación de techumbres en el sector de procedimientos del CESFAM, permitiendo solucionar problemas de exposición a la intemperie.

Informa además la adquisición de dos estufas, destinadas al pasillo norte del CESFAM y a la Posta La Gloria, las cuales serán instaladas próximamente con el objetivo de mejorar las condiciones de atención durante el invierno.

4. **Postas de turno:** Informa que durante el fin de semana estarán de turno las postas de Zemita y Belén.
5. **Seguridad Municipal:** Da cuenta de un procedimiento realizado por Seguridad Municipal, señalando que durante patrullajes preventivos se detectó, mediante el sistema lector “Safe By Wolf”, un vehículo con encargo vigente asociado a su patente.

Explica que el equipo efectuó un seguimiento controlado y coordinó el procedimiento con Carabineros de la Tenencia de San Gregorio, institución que adoptó las diligencias correspondientes.

6. **Programa “A Todo Cañón”:** Informa que se completaron las primeras 100 atenciones de limpieza de cañones de estufas dirigidas a adultos mayores y que ya comenzó una segunda etapa con otras 100 visitas domiciliarias programadas.

7. **Becas de Educación Superior:** Informa que el sábado 16 de mayo se realizó la firma de convenios de becas de educación superior, participando 366 estudiantes, lo que permitirá concretar la transferencia de la primera cuota del beneficio.

Señala que en agosto los estudiantes deberán presentar el certificado de alumno regular para acceder a la segunda cuota.

Detalla los tramos y montos establecidos:

- Tramo 4: estudiantes con gratuidad sobre el 40%, con un aporte total de \$170.000, dividido en dos cuotas de \$85.000.
- Tramo 3: estudiantes sin gratuidad sobre el 40%, con un aporte de \$240.000, en dos cuotas de \$120.000.
- Tramo 2: estudiantes con gratuidad dentro del 40%, con un aporte de \$300.000, en dos cuotas de \$150.000.
- Tramo 1: estudiantes dentro del 40% sin gratuidad, con un aporte de \$380.000, en dos cuotas de \$190.000.

Agrega que el municipio habilitará una plataforma digital para que los estudiantes puedan cargar sus certificados de alumno regular y así automatizar el pago de la segunda cuota.

Asimismo, informa que 45 alumnos aún no han firmado convenio y que durante la semana serán contactados para regularizar el proceso.

8. **Inicio del Preuniversitario Comunal:** Informa que el viernes recién pasado se dio inicio al preuniversitario comunal, actividad en la que participaron representantes del Servicio Local de Educación Pública y directivos de los liceos de Tiuquilemu y del Liceo Bicentenario de San Gregorio.

Señala que en la instancia se firmó el convenio y se presentó la plataforma eLearning CPECH, herramienta que permitirá a los estudiantes acceder a contenidos, ensayos y material audiovisual para la preparación de la Prueba de Acceso a la Educación Superior.

9. **Actividades comunitarias:** Informa su participación en las celebraciones del Día de la Madre en los sectores de Zemita y La Gloria.

Asimismo, envía un saludo a la agrupación Escuadra Las Rosas por su primer aniversario y al Club de Huasos de Estación Ñiquén por la celebración de su aniversario N.º 25, destacando la actividad realizada en la medialuna del sector.

10. **Recolección de residuos domiciliarios:** Informa que el recorrido correspondiente al jueves 21 de mayo se realizará el viernes 22 de mayo, debido al feriado.
11. **Concurso Día del Patrimonio:** Comunica la realización de un concurso de recopilación de fotografías antiguas de la comuna y sus habitantes, cuyo primer lugar obtendrá una tablet como premio. Señala que las bases serán difundidas mediante las redes sociales municipales.
12. **Convenio habitacional y futura EGIS Municipal:** Informa la firma de un convenio regional de asistencia técnica junto a la Seremi de Vivienda y Urbanismo, señora Carolina Navarrete, lo que permitirá que la municipalidad funcione como entidad patrocinante en programas habitacionales y de mejoramiento urbano.

Destaca que esta medida permitirá trabajar directamente con las comunidades sin depender de empresas externas provenientes de otras comunas o regiones, facilitando la ejecución de proyectos habitacionales, mejoramiento de plazas, sedes sociales y entornos comunitarios.

Finalmente, informa que próximamente será presentado al Concejo Municipal el programa de Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), el cual deberá fortalecerse mediante la incorporación de profesionales vinculados a arquitectura, diseño y construcción, con el propósito de acceder a beneficios y programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

RONDA

CONCEJAL JOSE GARRIDO SEPULVEDA: Inicia su intervención enviando un saludo y agradecimiento a la agrupación Las Guerreras de San José, señalando

que durante el fin de semana participaron en la celebración del Día de las Madres junto a la comunidad.

Comenta que integrantes de la agrupación le manifestaron su interés en participar este año en el Festival del Camarón con un puesto de exposición y venta de artesanías en lana, actividad en la que trabajan habitualmente. Solicita al alcalde considerar su incorporación al evento, destacando la calidad del trabajo artesanal que desarrollan.

Asimismo, envía saludos a la junta de vecinos y al club de adultos mayores del sector, mencionando especialmente a don Miguel, agradeciendo el espacio de encuentro compartido junto a la comunidad, el alcalde y el concejal Darío Zambrano.

Por otra parte, solicita reforzar las gestiones con la Dirección de Vialidad debido al deterioro de caminos en sectores como El Modelo, Las Miras y El Espinal, indicando que vecinos ya han comenzado a manifestar preocupación por el mal estado de las rutas y por la escasa frecuencia de mantenciones realizadas el año anterior.

Finalmente, insiste en la necesidad de instalar más basureros en el pueblo y especialmente en la plaza, señalando que vecinos le han reiterado dicha solicitud debido a la insuficiente cantidad de receptáculos existentes.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que se solicitará al Director de Obras mantener monitoreo constante respecto del estado de los caminos y oficiar oportunamente a la Dirección de Vialidad para gestionar las mantenciones necesarias.

CONCEJAL ARIEL VALENZUELA GONZALEZ : Saluda a los presentes y a quienes siguen la sesión por redes sociales.

Asimismo, agradece la visita realizada por don Juan Aravena al terreno ubicado en el sector San José, señalando que dicha gestión había sido solicitada desde hace tiempo y que actualmente ya se observa movimiento y avances relacionados con el tema planteado.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala al concejal que anteriormente le había solicitado tener un poco de paciencia respecto de la gestión mencionada pero que él lo tenía presente y dispuso la atención de la solicitud .

CONCEJAL VALENZUELA: Asimismo, felicita a los estudiantes beneficiados con las becas de enseñanza superior, instándolos a aprovechar de la mejor manera el aporte económico entregado, destacando que constituye una ayuda importante para aliviar los gastos de las familias y padres de los alumnos.

Consulta además la posibilidad de evaluar una alternativa para aquellos estudiantes que no alcanzaron a realizar el trámite correspondiente dentro del plazo establecido, planteando si eventualmente podrían acceder al menos a la segunda cuota del beneficio.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Indica que la situación planteada podrá ser revisada.

CONCEJAL VALENZUELA: Agradece la disposición y solicita que se tenga presente la situación de los estudiantes que no alcanzaron a efectuar el trámite correspondiente.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que, respecto de las becas de educación superior, durante su discurso destacó especialmente el rol fundamental de los padres y madres en el proceso educativo de sus hijos.

Indica que quienes tienen mayor experiencia de vida comprenden el enorme sacrificio que significa para muchas familias mantener a sus hijos estudiando en la universidad, muchas veces enfrentando carencias y dificultades económicas con el objetivo de brindarles mejores oportunidades de las que ellos mismos tuvieron.

En ese contexto, destaca el esfuerzo presupuestario realizado por el Concejo Municipal y la administración comunal para mantener el programa de becas, reiterando que el principal reconocimiento debe dirigirse a las familias y apoderados.

Asimismo, expresa que, a su juicio, la educación constituye la principal herramienta para romper el círculo de la pobreza y generar mayores oportunidades de desarrollo para las personas

CONCEJAL VALENZUELA: Comparte lo señalado por el alcalde, indicando que como padre uno espera que sus hijos puedan alcanzar una mejor calidad de vida y mayores oportunidades con menos sacrificios.

Agrega que la educación permite acceder a mejores condiciones laborales y remuneraciones, razón por la cual destaca el esfuerzo realizado por los padres y el importante apoyo que entrega el municipio mediante las becas de educación superior.

Finalmente, señala que este beneficio debe mantenerse en el tiempo, indicando que la comunidad y especialmente los padres valoran significativamente este aporte municipal.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Respecto del segundo punto planteado por el concejal, señala que el municipio realizó un esfuerzo importante para informar adecuadamente a la comunidad sobre el proceso de postulación a las becas de educación superior.

Indica que la mayoría de las personas tuvo conocimiento oportuno de las fechas y requisitos de postulación, aunque reconoce que podrían existir casos excepcionales o particulares.

En ese sentido, invita a los concejales a remitir aquellos casos que estimen necesarios de revisar, con el objetivo de analizarlos individualmente y evaluar alternativas para entregar el beneficio de manera excepcional. Agrega que, si fuese necesario modificar algún aspecto del programa, dicha situación será presentada al Concejo Municipal para su análisis y aprobación.

Asimismo, manifiesta que confía en que los integrantes del concejo respaldarán eventuales ajustes orientados a apoyar a estudiantes que realmente lo requieran.

Posteriormente, realiza un llamado a la responsabilidad de algunos alumnos que, según señala, han realizado publicaciones en redes sociales cuestionando el proceso de asignación de becas.

Indica que en varios de esos casos el municipio ha verificado que los estudiantes sí cuentan con el beneficio asignado, existiendo correos electrónicos enviados y llamados telefónicos realizados que no habrían sido respondidos por los postulantes.

Señala que le parece injusto que se intente desacreditar el esfuerzo municipal a través de redes sociales, considerando que actualmente el programa beneficia a **466 estudiantes de la comuna**.

Además, compara la situación actual con años anteriores, indicando que hace aproximadamente cinco o seis años el beneficio alcanzaba solo a entre **20 y 25 estudiantes**, con montos cercanos a **60.000 pesos**.

Por ello, sostiene que el municipio y el concejo han realizado un esfuerzo significativo para ampliar la cobertura y aumentar los recursos destinados a educación superior.

Finalmente, reitera que existe voluntad para revisar casos particulares, pero enfatiza que los estudiantes también deben asumir la responsabilidad de revisar sus correos electrónicos, responder llamados y efectuar las consultas correspondientes por las vías formales, señalando que no responderá este tipo de situaciones a través de redes sociales.

CONCEJAL VALENZUELA: Señala que lo importante es mantener el proyecto de becas en el tiempo, independiente de algunas situaciones aisladas o críticas que puedan surgir, indicando que dichas situaciones corresponden a casos minoritarios.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde señalando que “son más los buenos”.

Posteriormente, informa que se verificó la situación de una publicación realizada por una persona en redes sociales indicando que había hecho llamados y nadie le había respuesta ni contacto, indicando que desde el municipio se efectuaron tres llamados telefónicos para tomar contacto con ella, sin obtener respuesta.(tienen registro de ello)

CONCEJAL ANDRES RIQUELME BASOALTO: Saluda a los presentes, a los concejales, directores municipales, al alcalde y a las personas que siguen la sesión a través de redes sociales.

Informa que ya se encuentra realizando gestiones para notificar a la Dirección de Vialidad respecto del mal estado de diversos caminos de la comuna, señalando que

existen varios sectores con rutas en deficientes condiciones y que resulta necesario que Vialidad concorra a terreno para efectuar las mantenciones correspondientes.

Asimismo, consulta la posibilidad de elaborar un mapa digital actualizado de la comuna que incorpore los nombres de los distintos callejones, especialmente aquellos recientemente denominados en el sector de Tiuquilemu. Señala que esta iniciativa ya había sido conversada anteriormente con otros concejales y destaca su importancia para mejorar la ubicación y respuesta ante emergencias.

Posteriormente, consulta por el funcionamiento del sistema de entrega de medicamentos a domicilio, particularmente respecto de la implementación de la nueva camioneta destinada a dicho servicio, valorando la adquisición del vehículo.

Finalmente, propone analizar la implementación de kits de apoyo para niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA), señalando que esta medida ya se desarrolla en otras comunas. Explica que dichos kits incluyen herramientas sensoriales, audífonos antiruidos, material educativo y elementos de contención, los cuales considera de gran utilidad para las familias y niños que presenta esta condición

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que el municipio se encuentra trabajando la temática de los kits sensoriales junto a la organización “Lugar Protegido por el Viento”, con el objetivo de postular un proyecto destinado a la entrega de este tipo de implementos.

Señala que, en una primera etapa, los kits serán entregados a las distintas compañías de Bomberos para que permanezcan en los carros de emergencia, considerando que en diversos procedimientos deben atender situaciones con niños que presentan desregulación emocional o sensorial.

Explica que estos elementos permitirán entregar herramientas de apoyo a los voluntarios para enfrentar de mejor manera situaciones de estrés en emergencias. Agrega que paralelamente continúan trabajando la iniciativa junto a la organización mencionada.

CONCEJAL RIQUELME: Valora positivamente la iniciativa, indicando que precisamente tenía considerado abordar el tema relacionado con Bomberos, destacando la utilidad de este tipo de herramientas y la importancia de avanzar gradualmente en su implementación.

Asimismo, solicita un informe detallado respecto de todas las cajas chicas vigentes de la municipalidad, incluyendo las unidades responsables, funcionarios encargados, montos asignados y saldos disponibles.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que acoge la solicitud realizada por el concejal, indicando que la situación planteada será revisada y analizada conforme a los antecedentes correspondientes.

CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCES: Saluda a los presentes y a los vecinos que siguen la sesión a través de redes sociales.

Asimismo, agradece al Liceo Bicentenario de San Gregorio por la invitación a la firma del convenio del preuniversitario comunal, destacando la importancia de esta iniciativa para los estudiantes tanto del Liceo Bicentenario de San Gregorio como del Liceo de Tiuquilemu.

Posteriormente, se refiere al estado de caminos rurales, indicando que realizó una consulta ante la Dirección de Vialidad respecto de un tramo ubicado entre los sectores El Modelo y Las Miras. Señala que, según la información entregada por Vialidad, dicho tramo no se encontraría enrolado, por lo que consulta quién sería el organismo responsable de su mantención.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que será necesario revisar en detalle la respuesta entregada por Vialidad antes de emitir una opinión definitiva, señalando que prefiere analizar los antecedentes para evitar entregar información incorrecta.

Agrega que existen algunos caminos paralelos a la Ruta 5 Sur cuya mantención corresponde a la concesionaria, razón por la cual indica que revisará específicamente la situación del tramo mencionado.

CONCEJAL ROJAS: Agradece la invitación a las celebraciones del Día de las Madres realizadas en los sectores de San Roque y Los Indios, señalando que tuvo la oportunidad de compartir con la comunidad durante dichas actividades.

Asimismo, solicita al alcalde los comprobantes de pago correspondientes al sistema Starlink implementado en vehículos municipales.

Posteriormente, manifiesta su preocupación por una situación que califica como grave, informando al concejo sobre la renuncia presentada por una funcionaria TENS del CESFAM, quien habría desempeñado funciones durante 27 años.

Señala que, según la carta ingresada por Oficina de Partes y dirigida al alcalde, la funcionaria expone tres situaciones que considera preocupantes y que, a su juicio, deben ser analizadas por el Concejo Municipal.

En primer lugar, indica que el documento hace referencia a una supuesta incoherencia institucional respecto de la aplicación de la Ley N.º 21.545, conocida como Ley TEA, señalando que a la funcionaria se le habría rechazado una solicitud de permiso sin goce de sueldo destinada al cuidado de su hijo con diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista.

Explica que la Ley TEA busca resguardar los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista, promoviendo la igualdad de oportunidades y evitando situaciones de discriminación.

En segundo término, señala que la carta denunciaría un deterioro sostenido del ambiente laboral al interior del CESFAM.

Finalmente, indica que la funcionaria también plantea la existencia de criterios dispares y tratos preferentes en la asignación de permisos.

En virtud de lo anterior, solicita formalmente que se remitan al Concejo Municipal los antecedentes técnicos y fundamentos que respaldaron el rechazo del permiso solicitado por la funcionaria que presentó su renuncia.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Reitera la importancia de analizar el contexto completo del caso expuesto por el concejal, señalando que existen diversos antecedentes relacionados con la funcionaria mencionada.

Indica que la trabajadora registra alrededor de 270 licencias médicas (días) durante los últimos cinco años, agregando que varias de ellas corresponden a períodos extensos de ausencia laboral que, según señala, no habrían sido respaldados por la entidad fiscalizadora competente, generando ausencias prolongadas dentro del servicio.

Asimismo, informa que existen otros antecedentes actualmente en investigación vinculados a eventuales faltas al deber funcionario.

En ese sentido, invita a los concejales a conformar una comisión para conocer todos los antecedentes y poder analizar el caso en su totalidad, señalando que no corresponde emitir conclusiones sin considerar el contexto general.

Agrega que situaciones de esta naturaleza pueden afectar la imagen y el trabajo que desarrollan aproximadamente 300 funcionarios del servicio municipal y de salud, por lo que llama a actuar con prudencia.

Finalmente, señala al concejal que los antecedentes mencionados respecto de las licencias médicas y rechazos asociados probablemente no eran de conocimiento público, insistiendo en la necesidad de revisar toda la información antes de adoptar una postura definitiva y la prudencia de los datos a exponer..

CONCEJAL ROJAS: Reitera la necesidad de realizar una comisión de trabajo o análisis en el marco del Concejo Municipal, con el objetivo de conocer en detalle todos los antecedentes y efectuar una evaluación completa de la situación expuesta.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala al concejal que los antecedentes mencionados respecto de las licencias médicas corresponden solo a una parte de la información disponible, indicando que probablemente dichos datos no eran de conocimiento del concejal, particularmente lo relacionado con el rechazo de licencias en un período de cinco años.

CONCEJAL ROJAS: Responde que dicha información solo estaría en conocimiento del alcalde, considerando que la investigación se encontraría en desarrollo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Aclara que los antecedentes señalados no corresponden a materias investigativas, sino a datos objetivos existentes en los registros administrativos.

CONCEJAL ROJAS: Señala que los antecedentes deberán revisarse en una comisión, indicando que, si bien anteriormente se rechazó una solicitud de comisión

investigadora, considera pertinente realizar una comisión de salud con participación del director correspondiente y de los organismos pertinentes, a fin de analizar la situación expuesta.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Manifiesta su conformidad con la propuesta y consulta si don Carlos desea agregar algún antecedente adicional sobre la materia.

Asesor Jurídico indica que entregara antecedentes cuando se le cite a la comisión.

CONCEJAL DARIO ZAMBRANO CEBALLOS : Saluda a los vecinos que siguen la sesión desde distintos sectores de la comuna, así como a los concejales, directores municipales y al alcalde.

Inicia su intervención agradeciendo las actividades comunitarias en las que participó recientemente, enviando un saludo al Club de Adulto Mayor del sector La Gloria y a su directiva. Asimismo, agradece la invitación al aniversario N.º 25 del Club de Huasos de Estación Ñiquén, felicitando a su directiva y a todos quienes participaron de la actividad.

Posteriormente, manifiesta su apoyo a la propuesta de incorporar a la agrupación Las Guerreras de San José en las actividades y eventos realizados en la plaza comunal, con el objetivo de que puedan exhibir y comercializar los trabajos artesanales que desarrollan.

En relación con las becas de educación superior, felicita el esfuerzo realizado por la administración municipal y destaca la entrega de más de 400 beneficios estudiantiles a alumnos de la comuna.

Asimismo, señala que algunos estudiantes no alcanzaron a postular o quedaron fuera del proceso, indicando que, de ser necesario efectuar modificaciones presupuestarias para ampliar la cobertura del beneficio, manifiesta su disposición a aprobar dichas iniciativas.

Finalmente, expone una solicitud realizada por vecinos respecto de la calle Ernesto Zúñiga, específicamente en el sector ubicado frente al camino hacia Bomberos, donde existiría un alto flujo vehicular y peatonal debido a la presencia de locales comerciales.

En ese sentido, plantea la necesidad de evaluar la instalación de infraestructura peatonal y el mejoramiento del sector mediante trabajos de cementado, con el objetivo de prevenir accidentes y otorgar mayor seguridad a los vecinos que transitan por el lugar.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la intervención del concejal y ofrece nuevamente la palabra a los integrantes del concejo.

CONCEJAL GARRIDO: Señala que, respecto de la situación expuesta anteriormente por el concejal Rojas, considera pertinente realizar una comisión con el objetivo de revisar los antecedentes de ambas partes involucradas.

Indica que resulta importante contar con toda la información necesaria para efectuar un análisis claro y objetivo de la situación, manifestando su apoyo a la realización de dicha instancia de trabajo junto a los organismos correspondientes.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que puede organizarse una comisión especial para abordar el tema planteado, indicando que los concejales pueden coordinarse y asumir la realización de dicha instancia de trabajo.

CONCEJAL GARRIDO: Responde que será necesario fijar una fecha para efectuar la comisión y reunir los antecedentes correspondientes, considerando la importancia de analizar adecuadamente la situación expuesta.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que es importante contar con toda la información necesaria para tener una visión más global y objetiva de la situación planteada.

Asimismo, indica que, en su calidad de jefe superior del servicio, debe actuar con prudencia respecto de emitir opiniones sobre el caso, ya que posteriormente podría corresponderle pronunciarse formalmente sobre la materia.

Aclara además que los antecedentes mencionados previamente corresponden a datos objetivos y no a opiniones personales.

CONCEJAL GARRIDO: Manifiesta que, precisamente por esa razón, considera que lo más adecuado es revisar el tema en comisión y contar con todos los antecedentes antes de emitir conclusiones.

Posteriormente, consulta al alcalde respecto de un ajuste (MENOS DINERO) relacionado con el área de salud a nivel regional, preguntando si dicha situación podría generar algún tipo de afectación para la comuna en materia de salud municipal.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que cada vez que existen ajustes o disminuciones presupuestarias en determinadas áreas, generalmente los sectores más vulnerables son quienes podrían verse más afectados.

No obstante, indica que desde el municipio se mantendrán atentos a la situación y que, en caso de ser necesario, se evaluará la posibilidad de compensar eventuales efectos mediante apoyo municipal, con el propósito de evitar afectaciones a la comunidad.

Finalmente, transmite tranquilidad a los vecinos respecto de la continuidad de las prestaciones y apoyos municipales.

CONCEJAL RIQUELME: Consulta si existe información respecto de una eventual disminución de recursos o ajuste presupuestario a nivel municipal.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Explica que el debate actualmente en discusión en el Parlamento se relaciona con la eventual exención del pago de contribuciones para adultos mayores y las posibles consecuencias que ello podría generar en los ingresos municipales.

Señala que existe información errónea difundida públicamente, incluso en medios de comunicación, respecto de que esta medida implicaría una disminución de recursos provenientes del Fondo Común Municipal.

Aclara que, desde el punto de vista legal, ningún municipio puede recibir por concepto de Fondo Común Municipal un monto inferior al percibido el año anterior. Por ello, indica que, si existiera una disminución de ingresos derivados de

contribuciones, la Ley de Presupuestos de la Nación contempla mecanismos de compensación por menores ingresos municipales.

No obstante, precisa que el eventual impacto económico sí podría producirse en los recursos que ingresan directamente a través de la Tesorería General de la República.

En el caso de la comuna, señala que aproximadamente **200.000.000 de pesos** ingresan mediante este mecanismo, incluyendo recursos provenientes de contribuciones y derechos de aseo.

Agrega que una eventual disminución en dichos pagos directos podría afectar no solo a la comuna, sino también a otros municipios del país, dependiendo finalmente de cómo sea aprobada la ley en discusión.

Finalmente, indica que, hasta el momento, no existe información oficial que confirme afectaciones al Fondo Común Municipal, reiterando que será necesario esperar la aprobación definitiva del proyecto para conocer sus reales efectos financieros sobre los municipios.

CONCEJAL ROJAS: Consulta al alcalde respecto del estado de avance de la licitación correspondiente al proyecto de mejoramiento de la cancha de Virguin, solicitando información sobre el proceso de evaluación.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que aún no se ha entregado el informe correspondiente, indicando que el proceso de licitación continúa en etapa de evaluación.

Señala que la última información disponible fue entregada en la sesión anterior, realizada el jueves, por lo que entre esa fecha y la presente sesión no se habrían registrado avances significativos.

Agrega que, en caso de existir nuevos antecedentes, estos serán informados en el próximo Concejo Municipal.

Asimismo, destaca el interés de la administración en adjudicar prontamente el proyecto, con el objetivo de avanzar en nuevas postulaciones de recursos ante la

SUBDERE, considerando que gran parte de la cartera de proyectos municipales ya se encuentra rendida y con iniciativas admisibles.

Posteriormente, consulta si existen nuevas solicitudes de palabra y, no habiendo más intervenciones, entrega un saludo final a la comunidad.

Hace un llamado a quienes viajarán durante el fin de semana largo e interfiado a conducir con responsabilidad y moderación, deseando que las personas lleguen de manera segura a sus destinos y reciban adecuadamente a familiares y visitantes provenientes de otras regiones.

Asimismo, informa que el Canal Vecinal estaría organizando una copa deportiva con motivo del 21 de mayo, actividad que probablemente incluirá encuentros de fútbol en las canchas de la comuna.

Finalmente, envía un saludo a los vecinos que siguieron la transmisión por redes sociales, a los concejales y funcionarios presentes, y expresa sus deseos de pronta recuperación para el concejal Burgos, quien se encontraría enfermo y hoy no asistió a la sesión de concejo.

Siendo las 10:58 se levanta la sesión del día de hoy.

ACUERDOS

ACUERDO N° 42

Se aprueba subvención Municipal para la siguiente organización que se encuentra con su RPJ al día y vigente, antecedentes entregados al H. Concejo Municipal.

Nº	Organización	Objetivo	Monto
1	Centro Cultural Profesora Lilian Torres 65.149.129-0	Gastos para la Pareja de Cueca Sr. Luis Hidalgo y Lorena Martínez en campeonato Nacional de Cueca Vendimia de Oro a realizarse los días 20 al 24 de Mayo en Graneros Región de O'Higgins.	\$ 800.000

Se abstiene el Concejal Darío Riquelme por parentesco con la bailarina .

ACUERDO N° 043

Apruébese el otorgar una subvención Extraordinaria a la siguiente Junta de vecinos, para la adquisición de materiales y contratación de mano de obras con cargo al programa de mantenimiento y reparación de sedes sociales .

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	VALOR	DESCRIPCION
JUNTA DE VECINOS VILLA SOL NACIENTE	650.000	PAGO DE DOCUMENTACION ANTE EL SAG Y OTROS SERVICIOS

Se abstiene el Concejal Darío Zambrano por vivir en el lugar .
Remítase el presente acuerdo a la Dirección de Adm. Y Finanzas para su giro.

ACUERDO N° 044

Apruébese el otorgar una subvención Extraordinaria a la siguiente Junta de vecinos, para la adquisición de materiales y contratación de mano de obras con cargo al programa de mantenimiento y reparación de sedes sociales .

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MANO DE OBRA	MATERIALES	DESCRIPCION
JUNTA DE VECINOS SAN JOSE ZEMITA	500.000	1.000.000	Mantención general de la Infraestructura
	500.000	1.000.000	

El Municipio asignara un ITO para todo el proceso de supervisión técnica y financiera .

Si la adquisición de materiales supone un ahorro estos recursos podrán ser reutilizados en trabajos en la misma sede en costo de mano de Obra.

Remítase el presente acuerdo a la Dirección de Adm. Y Finanzas para su giro.

ACUERDO N°45

Apruébese la nominación de los pasajes y callejones Sector Tuiquilemu Centro , según consta en asamblea de la junta de vecinos .

La nominaciones son las siguiente :

- 1.- Callejón : Los Méndez
- 2.- Callejón : El Canelo
- 3.- Callejón : Los Sauces
- 5.- Callejón : Las Acacias
- 5.- Callejón : Parada Zapata
- 6.- Callejón : Lagos Carriel
- 7.- Callejón : Abraham Mellado

Notifíquese a la Dirección de Obras y Dirección de tránsito para su ejecución.

MARCELA ELGUETA MORALES

**SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

MAURICIO CATONI CONTRERAS

**PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE**

1.- CONCEJAL JUAN C. BURGOS LABRIN: _____

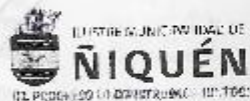
2.- CONCEJAL DARÍO ZAMBRANO CEBALLOS : _____

3.- CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCÉS : _____

4.- CONCEJAL JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA : _____

5.- CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO: _____

6.- CONCEJAL JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ : _____



Apruébese la nominación de los pasajes y callejones Sector Tuiquilemu Centro, según consta en asamblea de la junta de vecinos.

La nominaciones son las siguientes:

- 1.- Callejón : Los Méndez
- 2.- Callejón : El Canelo
- 3.- Callejón : Los Sauces
- 5.- Callejón : Las Acacias
- 6.- Callejón : Parada Zapata
- 7.- Callejón : Lagos Garriel
- 8.- Callejón : Abraham Mellado

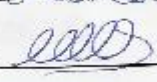
Notifíquese a la Dirección de Obras y Dirección de Tránsito para su ejecución.




MARCELA ELGUETA MORALES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE




MAURICIO CATONI CONTRERAS
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 ALCALDE

- 1.- CONCEJAL JUAN C. BURGOS LABRIN: 
- 2.- CONCEJAL DARIO ZAMBRANO CEBALLOS: 
- 3.- CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCÉS: 
- 4.- CONCEJAL JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA: 
- 5.- CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO: 
- 6.- CONCEJAL JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ: 